



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acta Número:1			
Acta Número:1	Hora Inicio: 11.30	Hora Finalización: 14:30	
Fecha: 21/05/2015			
Lugar: Instituto de Políticas y Bienes Públicos - Consejo Superior de Investigaciones Científicas. C/Albasanz, 26-28. Madrid 28037 (España).			
Asistentes:			
1)	Alberto	Ansuategui	Vocalía de educación
2)	Carmen	Arguedas	Vocalía de publicaciones
3)	Esther	Blanco	Vocalía de comunicación
4)	Alejandro	Caparros	Vicepresidente segundo
5)	Maria	Loureiro	Secretaria
6)	Guiomar	Martí-Herrán	Vocalía de investigación
7)	Pedro	Pintassilgo	Vicepresidente primero
8)	Antoni	Riera	Presidente

Orden del día

1. Aceptación del cargo de los miembros de la Junta Directiva proclamada por la Asamblea General de AERNA celebrada el pasado 9 de Abril.
2. Informaciones del Presidente. Situación actual de AERNA y gestiones iniciales.
3. Definición de objetivos y prioridades para el mandato de esta junta directiva. Reparto de responsabilidades.
4. Sede de la asociación, secretaria permanente, gestiones ordinarias, apoyo administrativo.
5. Definición del proceso a seguir para la revisión de los estatutos.
6. Renovación, si cabe, del Consejo Científico Asesor.
7. Definición del proceso a seguir para la selección de la sede y organización del VII Congreso AERNA (2016).
8. Convenios y acuerdos con asociaciones e instituciones.
9. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Desarrollo de la sesión:

1. El Presidente da la bienvenida a los miembros de la junta directiva proclamada por la Asamblea General de AERNA celebrada el pasado 9 de Abril, tras el proceso electoral celebrado entre los días 17 y 22 de marzo. En este sentido, de acuerdo con el primer punto del orden del día, todos los miembros de la nueva junta directiva aceptan su cargo, al tiempo que el Presidente les agradece su compromiso de trabajar por y para AERNA en esta nueva etapa. Se procede, así, a rubricar la hoja de firmas para adjuntar a la solicitud a enviar al Ministerio de Interior.
2. Siguiendo el orden del día, el Presidente hace constar la colaboración prestada por el presidente y el secretario saliente para un efectivo traspaso de documentación, al tiempo que agradece al conjunto de miembros de la junta directiva el trabajo realizado hasta la fecha. Fruto de estas reuniones se sabe que:
 - La Asociación Hispano Portuguesa de Economía de los Recursos Naturales y Ambientales (AERNA) está inscrita con el nº169.646 de la Sección 1ª en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.
 - AERNA cuenta desde hace 3 años con una secretaría permanente, ubicada en la Facultad CC.EE. de la UCM. Concretamente en el Pabellón Prefabricado, Despacho 103. La sede cuenta con un ordenador y algo de material fungible. Tradicionalmente, la asociación ha contado con un administrativo contratado a tiempo parcial. Sin embargo, por motivos presupuestarios, desde el año 2013, no se dispone de dicho personal contratado. Esta carencia ha sido cubierta de modo parcial y transitorio, por un alumno en prácticas sin remuneración dentro de las prácticas de grado ofertas en la Facultad.
 - La asociación cuenta en estos momentos con alrededor de 100 socios al día de pago, considerando que el último recibo que se pasó al cobro es de 2014, de modo que al pasar el de 2015 podría darse el caso de que alguno de ellos no renovara. Además, como en 2014 hubo congreso, con toda seguridad algunos de los socios lo son de forma transitoria (porque asistir al congreso conlleva darse de alta como socio y algunas personas se asocian con el único propósito de asistir al congreso una sola vez). Aunque resulta difícil dar una cifra totalmente exacta, una estimación razonable puede rondar los 80 socios con vinculación estable, que es aproximadamente la misma situación que había hace 3 años. Entre los socios, existen 3 socios institucionales que son el BC3 (Basque Center for Climate Change), AZTI (Centro tecnológico experto

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

en innovación marina y alimentaria) y Factor CO2. La Universidad Complutense también es socio si bien no paga cuota alguna, sino que cede el espacio para la sede de la asociación. De los socios actuales, 37 están al corriente del pago de la cuota anual 2015, debiéndose proceder, en breve, a gestionar el cobro de los socios restantes, bien por transferencia, bien por domiciliación.

- Las cuotas de socios vigentes fueran ratificadas durante el V Congreso de AERNA celebrado en FARO y se fijaron en 60€/año (100€/binuales) para socios numerarios, cantidad que se reduce al 50% para estudiantes de doctorado y jubilados. Para socios institucionales se estableció una cuota de 110€/año para asociaciones académicas sin ánimo de lucro, 150€/año para PIMES y 500€/año para otros socios institucionales. La renovación del año 2015 se entiende que es de 60€/año.
- Actualmente, AERNA mantiene una cuenta corriente en el Banco Santander con número IBAN ES63 0049 6134 5224 1001 2053 en la sucursal que está en el Campus de Somosaguas. Dicha cuenta arroja a día de hoy un saldo positivo de 12.817,68€, no habiendo gastos pendientes de abonar.
- Aunque actualmente AERNA sigue manteniendo el dominio www.aerna.org, desde hace unos años se dispone de una página Google Sites <https://sites.google.com/site/aernaorg>. La versión básica está en inglés, si bien está disponible también en español. La empresa Dual Solutions, se encarga de renovar el dominio y atender las necesidades de mantenimiento.
- De modo similar, se dispone de un servidor de correo con la dirección secretaria@aerna.org, pero esta dirección está redirigida a la dirección aerna.org@gmail.com, que es la que se usa en la práctica.
- AERNA está obligada a día de hoy a declarar e ingresar las retenciones que han practicado a trabajadores, a profesionales o a empresarios en concepto de IRPF en nóminas de empleados, facturas de profesionales. Esto implica presentar trimestralmente el documento 111. Este año ya se ha presentado el 111 del primer trimestre. Además, anualmente debe presentar un resumen anual del modelo 111, el modelo 190.
- Se recuerda que la asociación debe reunirse en asamblea general una vez al año de forma ordinaria.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con todo, se acuerda realizar inicialmente las siguientes gestiones:

- (i) Proceder a registrar la nueva junta directiva en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, una vez se disponga de la hoja de firmas de la junta saliente y entrante.
 - (ii) Una vez finalizado el tramite anterior y se disponga de la resolución del Ministerio, se continúa con la cuenta que AERNA mantiene en el Banco Santander con número IBAN ES63 0049 6134 5224 1001 2053 en la sucursal que está en el Campus de Somosaguas.
 - (iii) Revisar los servicios que ofrece Dual Solutions al objeto de romper la relación contractual
 - (iv) Proceder en el mes de septiembre a gestionar el cobro de la cuota a los socios que no están al corriente, tanto de aquellos que lo hacen vía transferencia como de aquellos que la tienen domiciliada.
 - (v) Solicitar a la Agencia tributaria la baja de la obligatoriedad de presentar los modelos 111 y 190.
 - (vi) Considerar los beneficios e incentivos que puede ofrecer a AERNA a los investigadores para hacerse socio.
 - (vii) Dar continuidad a la relación con los actuales socios institucionales y, al mismo tiempo, aumentar los socios institucionales.
 - (viii) No celebrar ninguna asamblea general ordinaria en 2015, toda vez que ya se celebró una el 9 de abril de este mismo año.
3. Siguiendo el orden del día, los miembros de la Junta directiva reflexionan sobre los objetivos y prioridades para el mandato de esta junta directiva y enumeran los asuntos más relevantes que a su entender marcan esta nueva etapa de acuerdo con la situación de partida. En concreto:
- Reformar los estatutos, siguiendo el mandato de la última Asamblea General celebrada en Girona.
 - Contribuir de forma eficaz al desarrollo de la investigación en Economía de los recursos naturales y ambientales en España y Portugal y facilitar la difusión y transferencia del conocimiento que generan los socios.
 - Promover un diálogo fructífero con administraciones, empresas, asociaciones afines, que contribuya a mejorar la gestión de los activos naturales de España y Portugal.
 - Fomentar, promover y llevar a cabo actividades específicas de formación y divulgación (conferencias, seminarios, universidad de verano) dirigidas de forma genérica al fomento de la formación e investigación en el campo de la Economía de los recursos naturales y ambientales que puedan contribuir a la mejora de la sociedad.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con todo se acuerda:

- (i) Periodificar los pasos a seguir para culminar la reforma estatutaria antes de la celebración del VII congreso AERNA del tal modo que pueda ser aprobada la reforma estatutaria en asamblea general extraordinaria a celebrar en septiembre de 2016 coincidiendo con la celebración del congreso AERNA.
 - (ii) Rediseñar la página web de la asociación, con el fin de que se erija en una plataforma dinámica para los profesores investigadores y estudiantes que realizan su docencia e investigación en España y Portugal en el campo de la Economía de los recursos naturales y ambientales, facilite el intercambio de ideas y experiencias y ofrezca oportunidades de trabajo, colaboración y enriquecimiento recíproco. Se recomienda analizar los diseños y temas que ofrece WordPress.
 - (iii) Establecer 3 grupos de trabajo: comunicación (vocal correspondiente y presidente), educación (vocal correspondiente y primer vicepresidente), investigación y publicación (vocales correspondientes y segundo vicepresidente), para que contribuyan con contenidos a la nueva página web.
 - (iv) Dar continuidad y apoyar desde la vocalía de publicaciones la reciente iniciativa de lanzar una newsletter con periodicidad semestral, revisando sus contenidos.
4. En relación al punto 4 del orden del día y en lo relativo a la Sede de la asociación y secretaria permanente, se señala que la junta directiva saliente consideró, a principios de su mandato, que era conveniente establecer una secretaría permanente, pues se constató la existencia de muchos problemas prácticos a la hora de resolver cuestiones a distancia. Sin embargo, en gran medida esto se debía a que la presidenta y la secretaria-tesorera de la anterior junta estaban en Portugal y encontraban dificultades insalvables para realizar ciertos trámites en España desde su país.

Con todo se acuerda:

- (i) Cambiar, a efectos prácticos, la sede de la asociación a la Universidad de Santiago de Compostela, gestión que se delega a la secretaria junto a la posibilidad de contar con apoyo administrativo.
5. Tal y como se ha comentado anteriormente en el punto tres, entre las prioridades de la actual junta se encuentra la revisión de los estatutos, que afecta fundamentalmente al tamaño de la junta directiva, renovación y funciones de la misma, entre otros aspectos relacionados con el comité de nominaciones y el consejo asesor científico. En este sentido, se entiende que el proceso a seguir debe contemplar las siguientes etapas:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

- (i) Análisis de las propuestas de enmiendas formuladas por la anterior junta directiva (Septiembre de 2015). Se consideraran , especialmente, las enmiendas relacionadas con la agilización de la toma de decisiones dentro de la Junta Directa, la posibilidad de renovación de la Junta Directiva de forma paulatina y rotaria, pues fueron aspectos señalados por la Asamblea General celebrada en Girona 2014.
 - (ii) Establecimiento de mecanismos de comunicación y participación de anteriores juntas directivas y del consejo científico asesor. Octubre 2015.
 - (iii) Formulación de las enmiendas definitivas. Enero de 2016
 - (iv) Consideración de aspectos jurídicos de la modificación estatutaria. Febrero 2016
 - (v) Establecimiento de mecanismos de comunicación y participación de los socios (Marzo-Junio, 2016).
 - (vi) Exposición, y si cabe, aprobación de la modificación estatutaria, coincidiendo con la celebración del VII Congreso AERNA (Septiembre, 2016).
 - (vii) Modificación, y si cabe, aprobación de la modificación de la composición de los órganos de gobierno de la asociación, coincidiendo con la celebración del VII Congreso AERNA (Septiembre, 2016).
6. Ligado con la renovación estatutaria y en lo relativo al punto 6 del orden del día, el presidente recuerda que, a propuesta del comité de nominaciones, se decidió durante el periodo electoral, no someter a renovación el Comité Científico Asesor, al ser su función y composición una cuestión a tratar por esta Junta directiva, debiendo decidir su continuidad, supresión o reestructuración y, llegado el caso, su renovación. En este sentido, se recuerda que forman parte del Consejo Científico Asesor, además del presidente y la secretaria, 10 socios de reconocido prestigio. A saber: Diego Azqueta, Pablo Campos, Clara Costa-Duarte, María A. Cunha-e-Sá, Mari Carmen Gallastegui, Xavier Labandeira, Inés Macho-Staedler, Anil Markandya, Antoni Riera y Jeroen C.J.M. van den Bergh.
- Con todo se acuerda:
- (i) Solicitar al Consejo científico asesor su continuidad hasta que finalice el proceso de reforma estatutaria dadas las funciones que tiene asignadas en los propios estatutos.
7. En lo relativo a la celebración del VII Congreso AERNA, Catarina Roseta Palma hace unos meses informo a la junta saliente que Margarita Robaina Alves, de la Universidad de Aveiro, estaba interesada en organizar el congreso.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con todo se acuerda:

- (i) Ponerse en contacto cuanto antes con la Dra. Margarita Robaina Alves para clarificar y ver si sigue vigente su interés.
 - (ii) Proceder en el mes de junio de 2015 a hacer un "call" para que los socios interesados puedan elevar otras candidaturas y llegado el caso se escoger entre éstas en el mes de septiembre, momento en que se hará pública la institución y el equipo organizador escogido.
 - (iii) Con el fin de agilizar los trámites y apoyar al grupo organizador seleccionado desde AERNA, se acuerda realizar un contacto con webmeetings.
8. En lo relativo al último punto del orden del día, se encomienda al presidente, en primera instancia, revisar los convenios que mantiene la asociación y que se encuentran en vigor (Fundación CONAMA) y otras colaboraciones o apoyos (Unión por la biomasa, EPI-WATER), al objeto de valorar la conveniencia de su renovación. Así mismo, se plasma la necesidad de aumentar el número y calidad de convenios de colaboración con otras asociaciones e instituciones que comparten los objetivos fundacionales de la asociación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, salvo la aprobación del acta de esta reunión se levanta la sesión y se extiende la presente, que leída por la Secretaria, es aprobada y suscrita por todos los asistentes.

Antoni Riera
Presidente

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. Loureiro', with a horizontal line extending to the right.

Maria Loureiro
Secretaria